

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Drenaje linfático

Fechas actividad	27/06/2023 - 29/06/2023	Fechas inscripción	24/05/2023 - 06/06/2023
Horas presenciales	15 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	8	Modalidad	CURSO
Año	2022-23	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	IES Santiago Hernández: Aula Peluquería		

Destinatarios

Profesorado de FP de la Familia profesional: Imagen Personal - IMP. Especialidad estética, que en el curso 22-23 haya impartido docencia en esta especialidad.

Objetivos

- Supervisar y evaluar las diferentes técnicas, maniobras y parámetros de aplicación del drenaje estético , adaptándolos al análisis estético y a las zonas anatómicas que se van a tratar, para asegurar el beneficio estético deseado.
- Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatómo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios

Contenidos

- Diseño de procedimientos de drenaje estético
- El drenaje estético manual
 - Evolución histórica.
 - Diferencias fundamentales con el masaje clásico.
 - Terminología.
 - Líneas divisorias y cuadrantes linfáticos.
 - Efectos del drenaje linfático estético sobre los distintos órganos, aparatos y sistemas: indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje estético.
- Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo en el drenaje estético:
 - descripción del proceso, materiales y medios, secuenciación, temporalización y asesoramiento profesional.
 - Identificación de la zona que hay que tratar. Identificación de alteraciones estéticas o patológicas que influyen en los distintos masajes
 - La ficha técnica
 - Realización de drenaje estético manual.
- Bases fundamentales de la técnica.
 - Pautas de aplicación.
 - Maniobras: características generales.
 - Tipos: afloraciones, círculos fijos, bombeos, rotatorios dados, combinados, arrastre y vaciado ganglionar.
 - Aplicación simultánea y alterna.
 - Criterios de selección.
- Parámetros de las diferentes maniobras de DLM: dirección, intensidad de presión, ritmo y tiempo.
 - Criterios de selección.
- Organización de la ejecución.
 - Zonas de tratamientos previos de las diferentes partes del cuerpo en DLM.
 - Maniobras preparatorias y zonales de DLM.
 - Procedimiento y secuencia zonal del DLM orden básico de las secuencias.
 - Precauciones y Contraindicaciones.
 - Medidas de precaución en la aplicación.

- Asesoramiento posterior al masaje.
- Aplicación de técnicas de drenaje linfático para tratamientos estéticos post-medicina y cirugía estética.
- Indicaciones estéticas y efectos del DLM en tratamientos médico-estéticos.
- Alteraciones post-traumáticas relacionadas con la medicina y la cirugía estética que se pueden tratar con DLM.
- Indicaciones, precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas en la aplicación de esta técnica.
- Errores más frecuentes en la realización de DLM.

Criterios de inscripción

Dentro de estos grupos se aplicarán los criterios habituales de selección: primero funcionarios ordenados por antigüedad en el cuerpo y segundo funcionarios interinos ordenados por puntuación en la lista en la que están en activo en la actualidad.

Id Criterio	Criterio de inscripción
1	Profesorado funcionario de carrera de la familia profesional IMP, especialidad Estética que en el curso 22-23 haya impartido docencia en esta especialidad.
2	Profesorado funcionario interino de la familia profesional IMP, especialidad Estética que en el curso 22-23 haya impartido docencia en esta especialidad.

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
27/06/2023 09:00	5:0	Asesoramiento externo	IES Santiago Hernández: Aula Peluquería
28/06/2023 09:00	5:0	Asesoramiento externo	IES Santiago Hernández: Aula Peluquería
29/06/2023 09:00	5:0	Asesoramiento externo	IES Santiago Hernández: Aula Peluquería

Observaciones

Impartido por FERNANDA RODRIGUEZ MARTÍN

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado. Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar la solicitud de autorización para las actividades de formación en la plataforma PADDOC, siempre que el horario de la actividad coincida con el horario lectivo.

“La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en el artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.”

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.

Todas las comunicaciones se hacen a través del correo electrónico. Es muy importante tener actualizado el correo en DOCEO/PADDOC. Lo puedes modificar en el apartado de datos personales del Docente en la plataforma PADDOC.

